



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION
SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1578 DEL 30 DE MAYO 2019.

<p>Punto 3 ACUERDO 1-1578-2019</p>	<p><u>MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN Y PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA EXTERNA FISCAL DEFINITIVO DE CORSAIN INSTITUCIONAL, OFICINA CENTRAL Y PUERTO CORSAIN.</u></p> <p>El Consejo Directivo aprueba el MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN Y PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA EXTERNA FISCAL DEFINITIVO DE CORSAIN INSTITUCIONAL, OFICINA CENTRAL Y PUERTO CORSAIN, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.</p>
<p>Punto 4 ACUERDO 2-1578-2019</p>	<p>Información Confidencial, Art 24 de la LAIP.</p>
<p>Punto 5 ACUERDO 3-1578-2019</p>	<p><u>SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTA REFORMA DE LEY ORGANICA DE CORSAIN</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de la prevención realizada por la Secretaria de Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia, la cual incluye las opiniones de las instituciones consultadas por dicha Secretaria respecto a la propuesta de reforma de Ley de CORSAIN. Enviar la documentación por correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo para ser revisado y ser visto nuevamente en próxima sesión de Consejo.</p>
<p>Punto 6 ACUERDO 4-1578-2019</p>	<p><u>INFORME RESULTADOS DEFINITIVOS DE VISITA DE INSPECCION A LA GESTION Y CONTROL DE LOS RIESGOS DE LIQUIDEZ Y SEGUIMIENTO DE VISITAS ANTERIORES- SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del informe remitido por la Superintendencia del Sistema Financiero: Resultados definitivos de visita de inspección a la gestión y control del riesgo de liquidez y seguimiento de visitas anteriores, al 30 de septiembre de 2018.</p> <p>Autoriza la propuesta de respuestas presentadas por la Administración y el cronograma de medidas a aplicar para superar las observaciones señaladas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Autoriza el cambio en el Organigrama Institucional de CORSAIN, ubicando la Unidad de Riesgos bajo la dirección de la Gerencia General, para superar observación de la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>Se instruye a la Administración dar el seguimiento al cronograma de las medidas a aplicar para superar las observaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, aprobado por este Consejo para el cumplimiento del romano II de este Acuerdo.</p>



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES

<p>Punto 7 ACUERDO 5-1578-2019</p>	<p>Información Confidencial, Art 24 de la LAIP.</p>
<p>Punto 8 ACUERDO 6-1578-2019</p>	<p>Información Confidencial, Art 24 de la LAIP.</p>
<p>Punto 9 ACUERDO 7-1578-2019</p>	<p>Información Confidencial, Art 24 de la LAIP.</p>